

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**LOS MOLINOS**

URBANISMO

Visto que por iniciativa privada de don Gonzalo Crespo Abarca se ha solicitado, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación de un Estudio de detalle sobre la finca sita en la calle Cumbres del Chaparral, número 6, siendo el objeto del mismo establecer las alineaciones entre la finca y los viales que la afectan, así como el de establecer las rasantes de dichos viales.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Molinos, de 3 de diciembre de 2021, se ha aprobado inicialmente el mencionado Estudio de Detalle.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Los Molinos, a 3 de diciembre de 2021.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(02/33.641/21)

